

Corresponde
EXPTE. N°: 0312/84-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Autorízase a la Cooperativa de Electricidad y Otros Servicios Públicos de Crédito y Vivienda de Coronel Dorrego Ltda., a incrementar las tarifas de consumo de energía eléctrica a partir del 1° de Noviembre de 1984, consumos de Octubre/84, en un 22,18%.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Noviembre de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0159/84